



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Paquete de iniciativas presidenciales queda en la congeladora legislativa

ENRIQUE MÉNDEZ

Planteado por el presidente Andrés Manuel López Obrador como un paquete que buscaba “devolver a la Constitución toda su dignidad”, sus 20 iniciativas en materia política, de seguridad y de carácter social quedarán en la congeladora legislativa, y los proyectos de dictamen de las comisiones sólo se circularon entre los diputados de Morena “para su conocimiento”.

El rezago en la cámara es tal, que además quedarán sin discusión por la falta de trabajo en las comisiones un total de 5 mil 800 acumuladas a lo largo de la actual legislatura.

También, con el argumento de que el sector empresarial no envió su propuesta de redacción, la Cámara de Diputados no aprobará en el periodo de sesiones que concluye este martes la reforma que buscaba reducir la semana laboral de 48 a 40 horas, aun cuando fue una propuesta surgida de Morena.

El denominado *plan C* fue anunciado por el mandatario el 6 de

febrero a la Cámara de Diputados, que incluía 18 iniciativas de reforma a la Constitución y dos legales, entre otros puntos para regresar el mando de la Guardia Nacional al Ejército; renovar en su totalidad la integración del Poder Judicial de la Federación (PJF), darle otro nombre y otro esquema de funcionamiento a las autoridades locales y reducir el número de diputados y senadores.

La oposición advirtió que sólo aceptaría votar en favor de las cinco iniciativas con temas sociales, como incluir en la Constitución programas sociales específicos, el pago de pensiones al ciento por ciento y garantizar que el aumento al salario mínimo nunca sea menor a la inflación.

Al tratarse en su mayoría de reformas a la Constitución, su aprobación requiere del voto de las dos terceras partes de los 500 dipu-

tos, porcentaje que Morena y sus aliados no tienen, y desde que se recibió el paquete esa bancada aceptó la dificultad para sacarlas adelante.

Desde que recibió las 18 iniciativas de modificaciones a la Constitución, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Roblero (Morena), expuso que veía con más dificultad que se votaran en el pleno de la cámara “la reforma electoral, la del Poder Judicial y la de la Guardia Nacional.

Esas son más complicadas no por los puntos y por comas, sino por la propuesta de fondo. Por ejemplo, en la electoral es una reforma política”.

En la última sesión ordinaria de este lunes –la de mañana es sólo de clausura– hay en agenda dictámenes “de consenso”, entre otros con el fin de dar atribuciones a la Armada de México para el uso legítimo de la fuerza en operaciones en el mar, o bien para declarar el 15 de marzo como Día Nacional de la Porcicultura.



Turna Cámara de Diputados al Ejecutivo proyecto de decreto que lo faculta a otorgar amnistía de manera directa



En lo general y en lo particular, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen con proyecto de decreto que adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, para facultar al titular del Ejecutivo Federal a otorgar amnistía de manera directa.

El documento, turnado al Ejecutivo para sus efectos constitucionales, fue avalado, en lo particular y en términos del dictamen, con 250 votos a favor, 197 en contra y cero abstenciones, luego del desahogo de las reservas de diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PT, MC, PRD y sin partido.

Presentaron propuestas de modificación al proemio, metodología, contenido y objeto de la minuta, consideraciones, texto normativo del dictamen, al artículo 9 de la Ley de Amnistía, transitorios primero y segundo, así como a la leyenda "Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 23 días del mes de abril de 2024".

<https://www.nuevomexicoplural.com/turna-camara-de-diputados-al-ejecutivo-proyecto-de-decreto-que-lo-faculta-a-otorgar-amnistia-de-manera-directa/>



PADRES DE AYOTZINAPA INSTALAN PLANTÓN EN EL ZÓCALO; REUNIÓN CON AMLO SERÁ EL 3 DE JUNIO

Por Redacción / *El Independiente*

Las madres y los padres de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa instalaron un plantón afuera de Palacio Nacional en espera de que el presidente Andrés Manuel López Obrador, les defina la fecha de la reinstalación de la mesa de diálogo y que sea antes del proceso electoral.

Con motivo de la Acción Global 115, las familias marcharon desde el Ángel de la Independencia, hasta el Zócalo capitalino, donde realizaron un mitin previo a la instalación del plantón.

Señalaron que ellos no están a favor o en contra de algún partido político, incluso agregaron que ellos ya saben quién va a ganar la elección igual que el presidente, por eso lo único que quieren es respuestas a las investigaciones que se realizan desde hace casi 10 años y que el mandatario cumpla su promesa de darles a conocer el paradero de los estudiantes desaparecidos en la noche de Iguala.

Junto con los estudiantes, dieron a conocer que, a partir de este sábado, y hasta el próximo 5 de mayo van a realizar boteos, mitines en diferentes puntos de la capital, incluida la PGR para presionar al gobierno y que los reciba.

BLINDAN PALACIO NACIONAL POR TEMOR A PROVOCADORES

Por su parte, este viernes, AMLO justificó la instalación de vallas metálicas en los alrededores de Palacio Nacional, aunque destacó que los normalistas son libres de movilizarse a favor de una causa que calificó de justa. Sin embargo, consideró que en este tipo manifestaciones suelen involucrarse provocadores que buscan el escándalo.

"Hay quienes quisieran que haya escándalos, y más en este tiempo. Como estamos a cinco, seis semanas de las elecciones, es mejor cuidar el palacio, prevenir. Pero ellos son libres y, por lo mismo, estoy esperando que pasen las elecciones para hablar con ellos", dijo.

En la conferencia matutina del martes 23 de abril, el presidente López Obrador confirmó que la reunión con los padres de los estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa, se llevará a cabo el día 3 de junio, es decir, un día después de realizarse las elecciones en México.

"A los papás de Ayotzinapa, nada más que pase la elección. Esto no quiere decir que no estemos trabajando, estamos en la búsqueda de los jóvenes, diario; tenemos brigadas buscándolos y por eso hago un llamamiento a toda la población para que nos ayude, si tiene información que busquen a la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, a la secretaria de Seguridad, Rosa Icela Rodríguez, que las busquen y nos ayuden", concluyó.

LEY DE AMNISTÍA TENDRÁ REPERCUSIÓN POSITIVA

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que espera avanzar más en las investigaciones en los cinco meses que le quedan a su gobierno, pero recordó, que estos delitos no prescriben, no se pueden cerrar los expedientes y no se va a dar carpetazo al caso de Ayotzinapa.

Sobre el impacto que la nueva Ley de Amnistía tendrá en el caso, el presidente AMLO destacó que: "Esa ley nos va a ayudar mucho en el caso de Ayotzinapa y en otros casos, pero fundamentalmente para Ayotzinapa, porque de esa forma van a poder declarar, dar testimonios, quienes participaron en la desaparición de los jóvenes, y que están amenazados, temerosos; y con esta ley se les puede proteger, siempre y cuando nos ayuden informando que sucedió, romper el llamado pacto del silencio".

En este marco, confió en que la Ley de Amnistía aprobada en la Cámara de Diputados, que permite al titular del Ejecutivo federal otorgar perdón de manera directa a un sentenciado, ayude a romper el pacto de silencio, y se pueda saber toda la verdad sobre lo que ocurrió con los estudiantes de Ayotzinapa.



Impulsa Partido Verde estrategia para la concienciación y cuidado del río Atoyac en Puebla

El Partido Verde en la Cámara de Diputados lidera actualmente una iniciativa para promover la conciencia pública sobre el cuidado y la conservación del agua en el estado de Puebla, centrándose en acciones específicas dirigidas al río Atoyac.

La estrategia propuesta por la bancada del Verde incluye una serie de medidas destinadas a sensibilizar a la población y a las autoridades sobre la importancia de preservar este recurso vital.

Una de las principales acciones es instar a las autoridades pertinentes a realizar un diagnóstico detallado de las instalaciones del Módulo de Información del Río Atoyac (MIRA), con el objetivo de optimizar su uso al máximo y establecer un programa integral para la gestión sostenible del agua en diversos sectores, incluyendo la educación y la sociedad civil.

En el ámbito educativo, la propuesta contempla la implementación de actividades de educación ambiental en todas las escuelas y niveles educativos, mediante charlas, conferencias y planes de estudio diseñados para concienciar a niños y jóvenes sobre la importancia de cuidar el agua y prevenir su contaminación. Además, se plantea la realización de talleres comunitarios para educar a la población en general sobre la gestión adecuada del agua, fomentando prácticas de consumo responsable y la limpieza de cuerpos de agua locales, como el río Atoyac.

Además, se incluyen campañas permanentes de sensibilización a través de medios de comunicación, redes sociales y material impreso, así como actividades prácticas como la limpieza de riberas y cuerpos de agua contaminados. También se propone el uso de tecnología, como aplicaciones móviles y herramientas en línea, para educar a la población sobre formas de reducir el consumo de agua y monitorear su calidad en las comunidades.

La iniciativa del Partido Verde busca generar un impacto positivo en la conciencia y el comportamiento de la población respecto al cuidado del agua, con el objetivo de garantizar su disponibilidad y calidad para las generaciones futuras en el estado de Puebla.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/impulsa-pvem-estrategia-cuidado-rio-atoyac/1649005>



Legisladores incumplen despenalización del aborto, protestan en rodada ciclista

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ

El Congreso de la Unión no ha cumplido con la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de eliminar el delito de aborto del Código Penal Federal, denunciaron ayer organizaciones civiles defensoras y promotoras de derechos sexuales y reproductivos. Lo anterior, a pesar de que existen más de 32 iniciativas que se apegan a lo dictado por los ministros, afirmó Rebeca Ramos, directora del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE).

Con una rodada en bicicleta sobre Paseo de la Reforma, integrantes de las agrupaciones también conmemoraron el 17 aniversario de la despenalización del aborto en la Ciudad de México.

En septiembre de 2023, mencionó Ramos, la Corte resolvió la demanda de amparo interpuesta por el GIRE, con el que reconfirmó la resolución de 2021, cuando determinó inconstitucional considerar delito a la interrupción de la gestación.

El año pasado los ministros ordenaron a los legisladores que en el periodo ordinario de sesiones en curso, cuando recibieran la notificación de la sentencia, se concretara la reforma al Código Penal Federal.



“Estamos a días de que concluya el periodo –el 30 de abril– y no ha pasado nada en la Cámara de Diputados ni en el Senado. “Faltó voluntad política” de los legisladores, señaló Ramos.

La “rodada verde” dio inicio frente al Senado. Las ciclistas, jóvenes en su mayoría, se dirigieron a la Estela de Luz y volvieron al punto de partida. A pesar del rezago legislativo, Ramos consideró que los avances en el respeto y ejercicio del derecho de las mujeres a decidir es relevante en el país, con 12 estados donde el aborto está despenalizado. La semana pasada se sumó Jalisco con la resolución del segundo tribunal colegiado en materia penal del tercer circuito.

▲ Las activistas se desplazaron por Paseo de la Reforma. Foto Roberto García Ortiz

También ordenó al Congreso del estado derogar el delito de aborto autoprocurado y consentido. El trabajo de las mujeres y organizaciones civiles en años pasados ha sido fundamental. “Estamos recogiendo mucho de lo que se sembró hace décadas y podemos seguir avanzando”, señaló la directora de GIRE.

Además de la despenalización del aborto, hace falta garantizar el acceso efectivo a servicios médicos seguros y de calidad para las embarazadas víctimas de violación.



Llaman al legislativo a eliminar el aborto del Código Penal Federal

Ante la demora del Poder Legislativo para eliminar el aborto del Código Penal Federal, activistas defensoras de los derechos sexuales y reproductivos advirtieron que la actual legislatura ha incumplido el mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Las activistas colocaron un mensaje en el Senado donde se leía: "Aborto Legal Ya", esto como parte de la presión ciudadana para que se garantice el acceso al aborto seguro y legal en México. También hicieron un llamado urgente a las y los legisladores de las Cámaras de Diputados y Senadores, para que actúen antes de que concluya el periodo legislativo.

Además, en el marco de la manifestación, las activistas celebraron los 17 años de la despenalización del aborto en la Ciudad de México y convocaron a una rodada ciclista en conmemoración de este logro significativo.

La resolución de la SCJN, emitida el pasado 6 de septiembre, declaró inconstitucional la penalización del aborto en el Código Penal Federal, reconociendo el derecho de las mujeres y personas gestantes a decidir sobre su cuerpo y su salud reproductiva. También ordenó al Congreso federal la derogación correspondiente en los artículos 330, 331, 332, 333 y 334, antes del 30 de abril cuando finaliza el periodo ordinario de sesiones. A pesar de esta decisión, el Congreso de la Unión aún no ha tomado medidas para adecuar la legislación.

"Es inadmisibles que las mujeres y otras personas con capacidad de gestar en México sigan enfrentando barreras para acceder a un aborto seguro y legal. El Senado tiene la responsabilidad de actuar de manera inmediata para garantizar el ejercicio pleno de los derechos reproductivos", expresaron las activistas.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/4/28/llaman-al-legislativo-eliminar-el-aborto-del-codigo-penal-federal-636962.html>



Diputados y familiares-cuidadores de personas con discapacidad crearán una red de apoyo y autocuidado. Además, promoverán diversas reformas legislativas



Ciudad de México, 28 de abril de 2024

La legisladora Érika Vanessa del Castillo Ibarra dijo que además del cuidado, dicha red deberá trabajar para ir concretando reformas.

El diputado Alfredo Torres Hernández, presidente de la Cocopa, comentó la importancia de impulsar una reforma constitucional que permita mejorar las condiciones de los cuidadores y dignificar su trabajo

El Estado debe de asumir su responsabilidad con los cuidadores de personas con discapacidad, que garantice su derecho emocional, física, moral y económica, comentó la diputada Catalina Díaz.

El Foro "Rumbo al Reconocimiento Constitucional de los Derechos de los Familiares-Cuidadores de Personas con Discapacidad", evento impulsado por la legisladora Evangelina Moreno Guerra, acordó crear una red de apoyo integrada por legisladores, por organizaciones de la sociedad civil y por familiares que cuidan a personas con discapacidad.

<https://www.tallapolitica.com.mx/diputados-y-familiares-cuidadores-de-personas-con-discapacidad-crearan-una-red-de-apoyo-y-autocuidado-ademas-promoveran-diversas-reformas-legislativas/#more-282731>



Crearán red de apoyo y autocuidado de personas con discapacidad



La diputada Evangelina Moreno Guerra (Morena) informó que en el foro “Rumbo al reconocimiento constitucional de los derechos de los familiares-cuidadores de personas con discapacidad”, se acordó crear una red de apoyo integrada por legisladoras, legisladores, organizaciones de la sociedad civil y familiares que cuidan a personas con discapacidad.

En un comunicado detalló que además del apoyo mutuo entre los miembros de la Red y de la gestión ante diversas autoridades, otro de los objetivos de dicho esfuerzo organizativo consistirá en promover iniciativas de ley que reconozcan derechos a los cuidadores de personas con discapacidad, entre ellas una reforma constitucional.



Morena retiró el dictamen sobre espacio ultraterrestre

Por carecer de mayoría calificada, Morena tuvo que retirar de último momento del pleno senatorial el dictamen para legislar en materia de espacio ultraterrestre. El documento estaba listo para ser analizado en la maratónica sesión del pasado jueves, pero el partido guinda no logró el consenso de la oposición para su aprobación.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Cristóbal Arias, fue el encargado de solicitar a la presidenta de la mesa directiva, Ana Lilia Rivera, el retiro de la propuesta que planteaba reformar los artículos 28 y 73 de la Constitución, a fin de regresarla a comisiones.

Consideró que habrá otra ocasión en que se pueda discutir y aprobar, tras lamentar que no se pudiera avalar. “Esta legislatura hubiera pasado históricamente como la primera en aprobar estas reformas

en materia de regulación de actividades en el espacio ultraterrestre”, apuntó.

Desde que fue discutida en comisiones del Senado, la oposición mostró dudas sobre la modificación e incluso acusó que estaba mal redactada. La senadora ex priísta Claudia Ruiz Massieu Salinas estimó que se debía regresar la minuta a la Cámara de Diputados, para que se revise la redacción, ya que tiene deficiencias en la técnica constitucional y legislativa.

La reforma constitucional propone incluir las actividades que se realicen en el espacio ultraterrestre, incluso en la Luna y otros cuerpos celestes, como áreas prioritarias para el desarrollo nacional. También faculta al Congreso de la Unión para legislar sobre las diligencias a realizar en ese ámbito.

Georgina Saldierna



LLAMA A LEGISLAR CONTRA ESTE DELITO

Alerta Unicef ante niños reclutados por el crimen

Análisis. Durante el actual Gobierno, siete menores han muerto a diario debido a la violencia; estiman hasta 40 mil adolescentes enrolados al año

KARINA AGUILAR



Ante el alto índice de violencia que afecta a los niños del país a causa del crimen organizado, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

(Unicef, por sus siglas en inglés) México señala que en el próximo sexenio hay un gran reto para evitar que los menores de edad sean reclutados por el crimen organizado.

Y es que en México pierden la vida, en promedio, siete menores al día por la violencia, pues de diciembre de 2018 a marzo de 2024 se han registrado 12 mil 909 homicidios de personas de 0 a 17 años, de acuerdo con cifras oficiales.

En entrevista con este medio, Fernando Carrera Castro, representante de Unicef México, llamó a que el Congreso tipifique el reclutamiento de menores como delito grave: “nosotros abogamos por que se tipifique como crimen grave el que se reclute a menores de edad, menores de 18 años, para actividades criminales”.

Consideró que este tema es uno de los grandes desafíos para el siguiente sexenio “y vamos a estar trabajando con autoridades a nivel federal y estatal para que se logre tipificar el delito y perseguir el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes para el crimen organizado, para empezar a separar a niñas, niños y adolescentes de este tipo de actividades”.

Al respecto, Juan Martín Pérez García, coordinador regional de Tejiendo Redes Infancia en América Latina y el Caribe, refirió que un estudio de 2010 señaló que entre 35 mil y 40 mil adolescentes eran reclutados cada año por el crimen organizado.

Mientras que en 2020 existían 250 mil niños y niñas en riesgo de ser reclutados, porque estaban en territorios bajo control criminal, se encontraban fuera de la escuela, las familias tenían trayectorias carcelarias o consumo de sustancias, entre otras causas.

Explicó que de los menores que son capturados por el crimen son muy pocos los que participan “en actos de sicariato, la gran ma-



Creemos que el siguiente sexenio tiene que ser

bueno para la niñez, así es el titular que le enviamos a los diferentes candidatos”

FERNANDO CARRERA CASTRO

Representante de Unicef México

yoría están reclutados para toda la cadena de producción, traslado de sustancias, actos ilegales, secuestro. Y otra parte importante son los informantes o llamados halcones”.

Advirtió que esta situación va a continuar, en tanto siga sin tipificarse el delito de reclutamiento: “en el Senado de la República hay cinco reformas de Ley y no se deciden a avanzar porque esto es un negocio que beneficia a las élites políticas, empresariales, las fuerzas de seguridad y por supuesto a los operadores criminales”.

Al respecto, la activista en pro de la niñez Karla Cruz refirió a este diario que los menores de edad también enfrentan otro tipo de violencias como trata, pornografía, abuso, y para ello se requiere el apoyo y recurso del gobierno, porque la sociedad civil no puede solventar toda la ayuda que necesitan.



Y SER PAÍS CONFIABLE DE INVERSIONES

Necesita el Gobierno un cambio para crecer PIB

AIDA RAMÍREZ

Hay señales que han deteriorado la opinión de México en materia de democracia y lo ubican en el lugar 90

Previo a los comicios del 2 de junio y en medio del fenómeno de relocalización de empresas o nearshoring, la Iniciativa privada mexicana insiste en la conveniencia de un cambio de actitud de parte del gobierno federal y de su partido Morena, en favor del crecimiento, pero también de discurso respecto a los cuestionamientos críticos que han vulnerado garantías individuales y agudiza la falta de claridad del estado de derecho.

En su análisis semanal, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) sostiene que señales como esas también han deteriorado la opinión internacional de México como un país democrático, observando que la más reciente publicación de The Economist Intelligence Unit (2023) ubica a México en el lugar 90 dentro de su índice de democracia, 19 lugares por debajo de su posición en 2018.

De ahí que, "en un ambiente tan complicado, un llamado a la concordia entre los candidatos a la Presidencia y el actual gobierno seguramente tendría un efecto muy positivo en varios sentidos, entre ellos, en las perspectivas de inversión productiva y bienestar de los hogares", advierte el organismo dependiente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

Considera, además, que el ambiente

político durante el periodo electoral posiblemente "propicie mayor cautela entre los inversionistas", incluso en un momento en el que el proceso de relocalización comienza a generar expectativas positivas.

El organismo recuerda que, de acuerdo con las cifras de la Secretaría de Economía, del primero de enero al 15 de marzo, se recopilaban 73 anuncios públicos de inversión realizados por el sector privado con una expectativa de 31 mil 512 millones de dólares que se verán reflejados en los resultados de la inversión extranjera directa (IED) en los próximos dos a cuatro años; pero "el entorno político, de inseguridad, violencia y corrupción podrían dificultar el cumplimiento de estos objetivos".

Asimismo, observa que a lo largo del sexenio se ha insistido en la conveniencia de un cambio de actitud del gobierno en favor del crecimiento y finalmente del bienestar social, pero "la prioridad oficial parece más bien priorizar la concentración de todo el poder político en el Ejecutivo".

El ambiente político durante el periodo electoral posiblemente propicie mayor cautela entre los inversionistas



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	25	29/04/2024	LEGISLATIVO

CUARTOSCURO.COM



La transformación se puede dar desde la Cámara de Diputados.



POR RUBÉN ARIZMENDI

Para mejorar la organización, funcionamiento, naturaleza jurídica y desempeño de los centros de justicia alternativa, mediación comunitaria y justicia administrativa, el Senado aprobó por mayoría una reforma a diversas disposiciones de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

La enmienda, turnada a la Cámara de Diputados, modifica más de 20 artículos de la norma para garantizar el principio de certeza y seguridad jurídica de los operadores del sistema de justicia alternativa del país, sobre todo, de las personas facilitadoras que opten por la certificación para su desempeño.

Propone modificaciones a los conceptos de “persona abogada colaborativa”, y de “persona facilitadora”, con el fin de que se reconozca que, dentro de este último concepto, se engloba a las personas mediadoras, conciliadoras y abogadas colaborativas.

#Senado Centros de justicia alternativa

Se actualizaron e hicieron modificaciones a conceptos y disposiciones de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

Actualiza y hace adecuaciones a los conceptos de Negociación, Negociación Colaborativa, Mediación, Conciliación y Arbitraje, para reconocer el papel que a nivel nacional hacen las mediadoras y los mediadores en la solución de conflictos, como el principal mecanismo utilizado tanto en el ámbito público como privado.

Legislación

Se reconoce que cada entidad federativa puede adoptar en la legislación de la materia, un concepto mucho más específico sobre las personas que participan en los mecanismos alternativos.

Establece que los Centros Públicos de Mecanismos Al-

ternativos de Solución de Controversias que cuenten con personalidad jurídica y patrimonio propio, deberán sujetarse a lo dispuesto en la legislación local o federal, según les sea aplicable.

Incorpora el principio de economía a su catálogo de principios rectores, para reconocer que los procedimientos deberán implicar el mínimo de gastos, tiempos y desgaste para las partes involucradas y quienes participan en los mismos.

Con una modificación al artículo 19 de la norma, precisa que la designación de facilitadores y titulares de los Centros Públicos podrán darse conforme a los procedimientos estipulados en las legislaciones locales.

La reforma estipula que corresponde tanto al Poder Judicial Federal, como al de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, ofrecer los procedimientos de mecanismos alternativos de solución de controversias para pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.


REPORTE


Prisión **#Senado** por terapias de conversión

POR RUBÉN ARIZMENDI

Los actos considerados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como violentos y de tortura contra la comunidad LGBTIQ+ a través de las terapias de conversión ya no tendrán lugar en México, luego de que el Senado de la República aprobó penalizar este procedimiento, que quedará catalogado como una violación a los derechos humanos.

La ONU establece que “las terapias de conversión son sesiones en las que se busca transformar a una persona no heterosexual en una persona heterosexual, y a una persona trans o de género diverso en una persona cisgénero (una persona

Aprueban prisión de hasta 12 años a quien realice terapias de conversión en menores; asimismo, de dos a seis años de cárcel para quien realice la misma práctica que, de acuerdo con la ONU, son una violación a los derechos humanos

cuya identidad de género corresponde a su sexo registrado)”.

Después de cinco años y medio de haberse presentado y permanecer detenida por los diputados, finalmente se aprobó la madrugada del pasado 26 de abril, una iniciativa que impone sanciones a quien realice las denominadas terapias de conversión sexual, ya que representan prácticas que menoscaban la integridad de las personas.

El dictamen, aprobado sin discusión por 77 votos a favor, cuatro en contra y 15 abstenciones, impone de dos a seis años de prisión y una multa de mil a 2 mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, a quien realice dichas terapias.

Se establece que bastará la presentación de una denuncia para iniciar la investigación de

los hechos que revistan las características del delito al que este precepto se refiere.

Sanciones

El documento, que envió el Senado al Ejecutivo federal, plantea que dichas sanciones se impondrán a quien realice, imparta, aplique, obligue o financie cualquier tipo de tratamiento, terapia, servicio o práctica que obstaculice, restrinja, impida, menoscabe, anule o suprima la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona.

Las reformas que adicionan un artículo 209 Quintus al Código Penal Federal y un artículo 465 Ter a la Ley General de Salud, precisan que aumentará al doble la sanción cuando las conductas tipificadas se realicen en contra de personas menores de 18 años, adultos mayores o personas con alguna discapacidad.

Además, las personas profesionales, técnicas, auxiliares de las disciplinas para la salud y relacionadas con las prácticas médicas que realicen, impartan, apliquen, obliguen o financien tratamientos, terapias o cualquier tipo de servicios o prácticas quirúrgicas o de otra índole, con el objeto de obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar,

anular o suprimir la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona, serán sancionadas de acuerdo con el Código Penal Federal, y suspendidas en el ejercicio profesional, de uno a tres años.

Malas conductas

Para el caso de que sea el padre, madre o tutor de la víctima la persona que incurra en las conductas sancionadas, se les aplicarán las sanciones de amonestación o apercibimiento a consideración del juez.

La iniciativa elaborada por Citlalli Hernández, de Morena; Alejandra Lagunes, del Partido Verde Ecologista de México, y Patricia Mercado, de Movimiento Ciudadano, señala que cuando la persona autora tuviere para con la víctima una relación laboral, docente, doméstica, médica o cualquier otra que implique una subordinación de la víctima; o se valga de la función pública para cometer el delito, también será castigada con destitución e inhabilitación para desempeñar el cargo hasta por un tiempo igual a la pena impuesta.

La senadora Martha Lucía Micher Camarena, celebró la aprobación de la referida iniciativa, al calificar de “tortuosas” las terapias de conversión.



PODER

Diputado denuncia a 'Alito' Moreno por desvío de recursos durante su gestión en Campeche

La denuncia presentada ante la FGR señala un posible desvío de casi 4 mil millones de pesos de recursos en el mandato de 'Alito' Moreno en el gobierno de Campeche.

Redacción La-Lista | 28 abril, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min

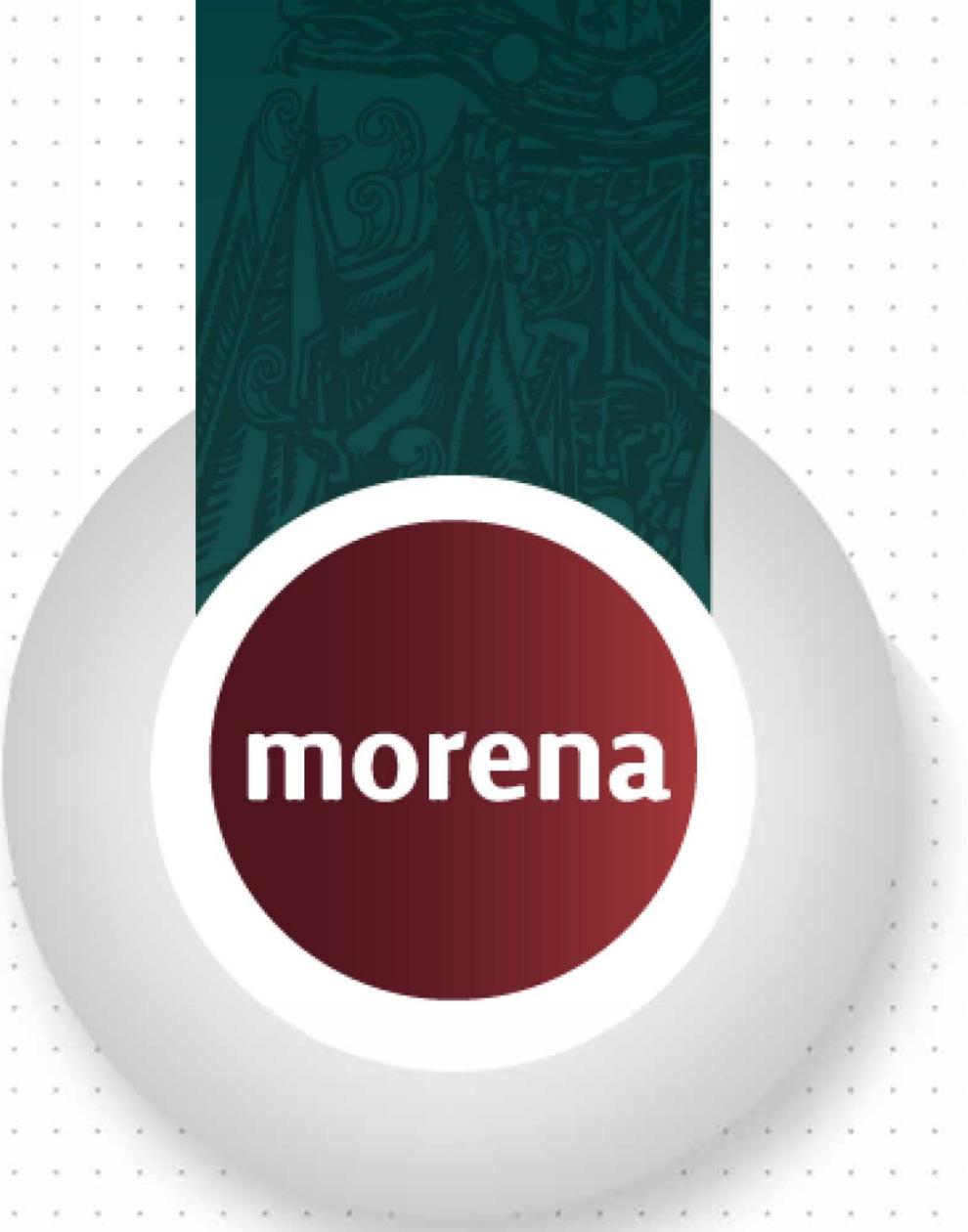


El diputado de Morena, Miguel Prado de los Santos, presentó una **denuncia** contra el presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro '**Alito**' Moreno Cárdenas, por presunto desvío de recursos durante su gestión como gobernador del estado de Campeche.

La denuncia presentada ante la **Fiscalía General de la República (FGR)** señala un posible desvío de casi 4 mil millones de pesos de recursos federales durante el mandato de Moreno como gobernador de Campeche, así como una serie de delitos que van desde tráfico de influencias hasta operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Según la denuncia, los presuntos ilícitos habrían ocurrido durante el periodo en que **Alejandro Moreno** fungió como gobernador de Campeche, del 16 de septiembre de 2015 al 13 de junio de 2019.

[Diputado denuncia a Alito Moreno por desvío de recursos \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



[SE OTORGÓ EL 25 DE ABRIL]

García Cabeza de Vaca logra amparo; insiste en candidatura



RECURSO. El morenista Sergio Gutiérrez acusó que el PAN busca de manera “necia y absurda” restituir la candidatura al exmandatario.

El exgobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, obtuvo un amparo en contra de las órdenes de aprehensión en su contra, por lo que solicitó que le devuelvan la candidatura a diputado federal por el Partido Acción Nacional (PAN).

Este domingo se dio a conocer un comunicado generado por su defensa, encabezada por el abogado Javier Coello Trejo, en el que se indica que el 25 de abril un juez de distrito en materia de amparo dio suspensiones definitivas al panista, lo que deriva en:

“Suspensión de los efectos de las dos ilegales y políticamente motivadas órdenes de aprehensión giradas en su contra. Que no sea privado de su libertad. Que no se suspendan sus derechos político-

electorales”.

Por ello es que los abogados de García Cabeza de Vaca subrayaron que el Instituto Nacional Electoral (INE) debe devolverle la candidatura a legislador federal pues cualquier acto en contra de ello “estaría violando dicha suspensión definitiva y sería constitutivo de un delito”.

El 17 de abril, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el exmandatario tamaulipeco no podía ser elegible como diputado plurinominal debido a las órdenes de aprehensión vigentes y su presunta evasión de la justicia, incluida una ficha de búsqueda de la Interpol.

Ante ello, el político panista ha criticado fuertemente al INE, al señalarlo por

actuar de manera “arbitraria e ilegal”, además de utilizar información reservada para afectar su candidatura.

Horas antes de darse a conocer el comunicado fechado hace 2 días, el representante del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) ante la autoridad electoral, Sergio Gutiérrez Luna, acusó que el Partido Acción Nacional (PAN) buscaba de manera “necia y absurda” restituir la candidatura a Francisco García Cabeza de Vaca.

/LUIS VALDES



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Promueven Que La Transición Energética Se Dé En Condiciones De Viabilidad Económica “Resiliente”

- Es fundamental para garantizar la seguridad energética de un país: diputado Gutiérrez Jardón (PRI)

El diputado José Antonio Gutiérrez Jardón (PRI) impulsa una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2, 4, 14 y 27 de la Ley de Transición Energética, a fin de que el proceso de transición energética se dé en condiciones de viabilidad económica “resiliente”.

El documento, turnado a la Comisión de Energía para dictamen, señala que la resiliencia energética es la capacidad para recuperarse de perturbaciones y adaptarse a cambios en el entorno, lo que implica contar con una infraestructura energética robusta, flexible y sostenible, capaz de responder rápida y eficientemente a cambios en los patrones de demanda, los precios de los energéticos, las condiciones climáticas, los riesgos ambientales y de seguridad.

<https://hojaderutadigital.mx/promueven-que-la-transicion-energetica-se-de-en-condiciones-de-viabilidad-economica-resiliente/>



Promueven que la transición energética se dé en condiciones de viabilidad económica “resiliente”



Ciudad de México, 28 de abril de 2024

Es fundamental para garantizar la seguridad energética de un país: diputado Gutiérrez Jardón (PRI)

El diputado José Antonio Gutiérrez Jardón (PRI) impulsa una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2, 4, 14 y 27 de la Ley de Transición Energética, a fin de que el proceso de transición energética se dé en condiciones de viabilidad económica “resiliente”.

El documento, turnado a la Comisión de Energía para dictamen, señala que la resiliencia energética es la capacidad para recuperarse de perturbaciones y adaptarse a cambios en el entorno, lo que implica contar con una infraestructura energética robusta, flexible y sostenible, capaz de responder rápida y eficientemente a cambios en los patrones de demanda, los precios de los energéticos, las condiciones climáticas, los riesgos ambientales y de seguridad.



Rogelio Peña propone crear la Secretaría del Deporte



Ciudad de México, 28 de abril de 2024

Explicó con la creación de la dependencia federal, se permitirá fortalecer la política pública en esta materia desde el más alto nivel.

Señaló que con esta acción busca que se destine presupuesto suficiente a los deportistas.

El diputado federal Rogelio Peña Salinas propuso la creación de la Secretaría del Deporte, a fin de impulsar la activación física y, así, combatir las adicciones, con salud y convivencia sana.

En conferencia de prensa, el integrante del Grupo Parlamentario del PRI señaló que con esta acción busca que se destine presupuesto suficiente en esta materia para todos los municipios de nuestro país y así contribuir al fortalecimiento del deporte en México.

Con la iniciativa que plantea adicionar un párrafo al artículo 26, así como un artículo 42 bis a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el legislador priista propone que esta modificación sea aplicable para el siguiente sexenio y comenzar a corregir y a vincular todos los aspectos que actualmente se desarrollan en el país en materia deportiva de manera aislada.

<https://www.tallapolitica.com.mx/rogelio-pena-propone-crear-la-secretaria-del-deporte/#more-282766>



Alito Moreno es acusado de corrupción y lavado de dinero



El diputado morenista Miguel Prado de los Santos presentó ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República una denuncia contra Alejandro Moreno Cárdenas por diversos delitos, entre otros, **desvío de recursos públicos por un monto tres mil 941 millones 744 mil 886 pesos cuando fungió como gobernador de Campeche.**

En la denuncia ante la titular de la fiscalía María de la Luz Mijangos y recibida este 27 abril se configuran probables actos de tráfico de influencias, desvío de fondos federales y corrupción.



Denuncian a 'Alito' Moreno ante FGR: lo señalan por desvío de casi 4 mil mdp y corrupción



Un diputado de Morena sería quien presentó el recurso legal ante la Fiscalía General de la República

El diputado de **Morena**, **Miguel Prado de los Santos**, presentó ante la **Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**, de la **Fiscalía General de la República (FGR)**, una denuncia contra **Alejandro 'Alito' Moreno Cárdenas** por diversos delitos, entre ellos, **desvío de recursos públicos** por un monto 3 mil 941 millones 744 mil 886 pesos, cuando fungió como gobernador de **Campeche**.

En la denuncia ante la titular de la fiscalía **María de la Luz Mijangos**, y recibida el 27 abril, se configuran probables actos de **tráfico de influencias**, desvío de fondos federales y **corrupción**.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/nacional/denuncian-a-alito-moreno-ante-fgr-lo-senalan-por-desvio-de-casi-4-mil-mdp-y-corrupcion-KI11804608>



Alito Moreno es acusado de corrupción y lavado de dinero



El diputado morenista Miguel Prado de los Santos presentó ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República una denuncia contra Alejandro Moreno Cárdenas por diversos delitos, entre otros, desvío de recursos públicos por un monto tres mil 941 millones 744 mil 886 pesos cuando fungió como gobernador de Campeche.

En la denuncia ante la titular de la fiscalía María de la Luz Mijangos y recibida este 27 abril se configuran probables actos de tráfico de influencias, desvío de fondos federales y corrupción.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/319011/alito-moreno-es-acusado-de-corrupcion-y-lavado-de-dinero>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Buscan aumentar plazos para la prescripción de sanciones por faltas administrativas



Ciudad de México, 28 de abril de 2024

Se dará a la autoridad un sólido instrumento para abatir la impunidad y la corrupción: diputado Aguilar López, del PT

El diputado José Alejandro Aguilar López (PT) presentó una iniciativa que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con el propósito de aumentar los plazos de prescripción de sanciones por faltas administrativas graves y no graves.

Las modificaciones plantean incrementar de siete a nueve años el periodo para la prescripción de las sanciones impuestas a servidores públicos que hayan cometido faltas administrativas graves, y de tres a cuatro años para las infracciones no graves.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, explica que la corrupción y la impunidad que se obtienen, cuando no se sanciona a quien comete una falta, son temas que lastiman a toda la sociedad.

<https://www.tallapolitica.com.mx/buscan-aumentar-plazos-para-la-prescripcion-de-sanciones-por-faltas-administrativas/#more-282744>



Buscan aumentar plazos para la prescripción de sanciones por faltas administrativas



Boletín No. 6608

• Se dará a la autoridad un sólido instrumento para abatir la impunidad y la corrupción: diputado Aguilar López, del PT

El diputado José Alejandro Aguilar López (PT) presentó una iniciativa que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con el propósito de aumentar los plazos de prescripción de sanciones por faltas administrativas graves y no graves.

Las modificaciones plantean incrementar de siete a nueve años el periodo para la prescripción de las sanciones impuestas a servidores públicos que hayan cometido faltas administrativas graves, y de tres a cuatro años para las infracciones no graves.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, explica que la corrupción y la impunidad que se obtienen, cuando no se sanciona a quien comete una falta, son temas que lastiman a toda la sociedad.

Comenta que en una gestión gubernamental de seis años podrían darse redes de interés que oculten o protejan las irregularidades cometidas por servidores públicos, por lo que con un plazo de nueve años puede darse el supuesto de que en la renovación de cargos en la Administración Pública otros servidores funcionarios detecten, investiguen y promuevan ante la instancia



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

29/04/2024

LEGISLATIVO

correspondientes la sanción de las faltas y, eventualmente, presentar las denuncias ante el Ministerio Público por los delitos a que haya lugar.

El legislador argumenta que con estas reformas se dará a la autoridad un sólido instrumento para abatir la impunidad que va de la mano con la corrupción, teniendo en cuenta que tanto la responsabilidad administrativa como penal son autónomas entre sí.

Menciona que la legislación vigente establece las denominadas faltas administrativas graves de los servidores públicos, cuya prescripción opera en un plazo de siete años. Sin embargo, en la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción se estableció la obligación de los Estados parte para legislar previendo sanciones penales para los delitos de actos de corrupción con las penas privativas de libertad que cada Estado decidiera y, de manera complementaria, las sanciones administrativas procedentes.

--ooOoo--



Integrar a la ley el concepto de 'vivienda adecuada', pide diputada federal del PT

La ley en materia de vivienda y desarrollo social debe contemplar el concepto de “vivienda adecuada”, con el propósito de que todos los inmuebles cumplan con elementos de seguridad en la tenencia, servicios, asequibilidad, así como condiciones de habitabilidad, accesibilidad, ubicación y “adecuación cultural”, propuso la integrante de la bancada del Partido del Trabajo (PT) en la Cámara de Diputados, Lilia Aguilar.

La también presidenta de la Comisión de Vivienda de San Lázaro, propuso modificar artículos de la Ley de Vivienda y la Ley General de Desarrollo Social para establecer la definición de “vivienda adecuada”.

Afirmó que con esa disposición se promoverá el reconocimiento y fomento de otros derechos de los ciudadanos como el mantener la salud física y mental, el desarrollo adecuado de la persona, privacidad, educación, esparcimiento y acceso a la cultura.

De igual modo, se favorecerán acciones para reducir la pobreza, al garantizar a todas las personas el derecho a una vivienda “adecuada”, con servicios básicos y condiciones para resguardarse ante fenómenos climáticos.

Aguilar Gil agregó que incluyendo el concepto señalado a la ley, se establecerá que los inmuebles deberán cumplir con características como acceso al agua y saneamiento, y a precio accesible.

Consideró que su propuesta propiciará el mejoramiento de los servicios de saneamiento, de calidad del agua y el uso eficiente de ese recurso hídrico.

Asimismo, indicó que cuando las viviendas se localizan en sitios adecuados, fuera de zonas de riesgo y con alto valor ecológico, se evita la afectación y daño a los distintos ecosistemas.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/4/28/integrar-la-ley-el-concepto-de-vivienda-adecuada-pide-diputada-federal-del-pt-636960.html>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Piden aumentar dos semanas al periodo de incapacidad postparto cuando el bebé haya nacido sin vida



Ciudad de México, 28 de abril de 2024

Se busca reforzar la atención de la mortinatalidad y apoyar a quienes tengan ese duelo: diputada Rodríguez González (MC)

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González (MC) presentó una iniciativa para reformar el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a fin de ampliar dos semanas adicionales la cobertura de descanso postparto a las madres trabajadoras cuyos hijos o hijas hayan nacido sin vida.

La propuesta, turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen, plantea que, en caso de que los hijos hayan nacido "sin vida", el descanso podrá ser de hasta ocho semanas posteriores al parto, previa presentación del certificado médico correspondiente.

<https://www.tallapolitica.com.mx/piden-aumentar-dos-semanas-al-periodo-de-incapacidad-postparto-cuando-el-bebe-haya-nacido-sin-vida/#more-282749>



Piden aumentar dos semanas al periodo de incapacidad postparto cuando el bebé haya nacido sin vida



Boletín No. 6609

- Se busca reforzar la atención de la mortinatalidad y apoyar a quienes tengan ese duelo: diputada Rodríguez González (MC)

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González (MC) presentó una iniciativa para reformar el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a fin de ampliar dos semanas adicionales la cobertura de descanso postparto a las madres trabajadoras cuyos hijos o hijas hayan nacido sin vida.

La propuesta, turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen, plantea que, en caso de que los hijos hayan nacido “sin vida”, el descanso podrá ser de hasta ocho semanas posteriores al parto, previa presentación del certificado médico correspondiente.

Destaca la importancia de esta modificación para reforzar la atención de la mortinatalidad, a través de ampliar la cobertura de dos semanas adicionales de descanso postparto —a las que actualmente tienen derecho las madres trabajadoras que hayan dado a luz a hijas o hijos con discapacidades o que requieran atención médica hospitalaria— para que puedan ser otorgadas en caso de que la o el hijo haya nacido sin vida.

De aprobarse, precisa, no sólo se protegería su derecho a un adecuado regreso al estado normal de su cuerpo después del embarazo, sino también el apoyo a quienes tengan que cargar con el duelo de perder a un bebé que gestaron, sin oportunidad de verlo con vida, crecer, desarrollarse



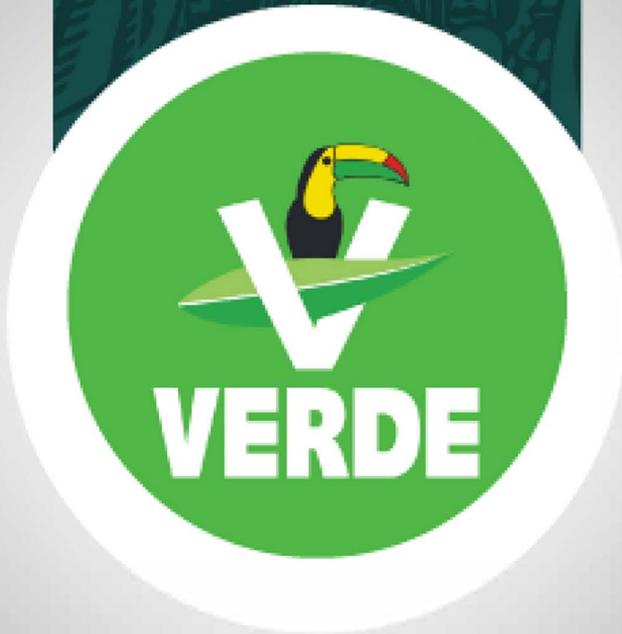
y formar parte de su familia, “y que encima se enfrentan a una sociedad estructurada en torno a la invalidación de su duelo legítimo”.

Expone que la mortinatalidad es una problemática cuya atención no debe limitarse a su prevención, sino a la atención de las madres que la han sufrido, pues genera graves consecuencias al modo de vida, a la salud mental y física tanto de ellas como de sus familias y allegados.

Refiere que la mortinatalidad es una triste realidad, incluso en naciones con sistemas de salud tan avanzados como Japón, Dinamarca o Australia, donde, en 2021, al menos uno de cada 500 bebés nació sin signos de vida, y en países como Somalia o Guinea-Bissau, la probabilidad de nacer sin vida llega al tres por ciento.

Sostiene que estas situaciones con frecuencia se trivializan a nivel social bajo una creencia de que la muerte no contó como tal por haber sucedido antes o durante el nacimiento, por lo que el duelo de la madre es invalidado, generando con ello serias consecuencias a su salud mental.

Agrega que la falta de apoyo de la sociedad al nacimiento de bebés sin vida llega al plano institucional, pues en México existen reportes de mujeres a quienes se les retiró la incapacidad por maternidad y el periodo de descanso postparto que marcan la Ley del Seguro Social y la Federal del Trabajo, tras parir a un bebé sin vida, aunque ninguno de esos ordenamientos condiciona el goce de dichas prestaciones al nacimiento de un bebé vivo.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



INICIATIVA

Partido Verde impulsa el cuidado del agua en aulas

Se busca garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a contenidos educativos que aborden el cuidado del recurso

POR HUMBERTO VALTIERRA
nacional@gimm.com.mx

El Partido Verde Ecologista de México presentó una iniciativa para incluir la educación sobre el cuidado del agua en todas las escuelas del país, esto, con el objetivo de concienciar a niños y jóvenes sobre la importancia vital de preservar este recurso natural, además de promover prácticas sostenibles desde una edad temprana.

En un esfuerzo por abordar la creciente crisis del agua en México, la cual se ha ido agravando en los últimos años por diversos factores, como son, sequías recurrentes, mala gestión de recursos hídricos y contaminación de fuentes de agua. Lo cual ha dado como resultado que, en la actualidad, muchas comunidades enfrentan escasez de

agua y problemas de calidad del agua, afectando tanto a la agricultura como a los hogares mexicanos.

Con esta propuesta, el Partido Verde destaca la urgente necesidad de transformar la relación de la sociedad con el agua, al promover su valor y cuidado como un recurso finito y esencial para la vida. En este sentido, se destaca el papel fundamental de las escuelas en la educación de las generaciones futuras sobre la importancia del agua y la necesidad de su conservación.

La iniciativa de reforma la Ley General de Educación, busca garantizar que todos los estudiantes del país tengan acceso a contenidos educativos que aborden el cuidado del agua y promuevan prácticas de uso eficiente y sostenible. Esta medida busca no sólo generar conciencia sobre el problema, sino que también se fomente un cambio de comportamiento hacia prácticas más responsables en el uso del agua.

Los legisladores del Partido Verde enfatizaron que el cuidado del agua no es sólo una responsabilidad del gobierno o de ciertos sectores de la sociedad, sino un compromiso de todos los ciudadanos. Con esta iniciativa se espera adoptar una cultura de respeto y cuidado del agua desde la infancia y promover un uso más consciente y responsable de este recurso en el futuro.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

17

29/04/2024

LEGISLATIVO



Foto: Especial

Legisladores del Partido Verde enfatizaron que el cuidado del agua es una responsabilidad compartida entre sociedad y gobierno.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

2

29/04/2024

LEGISLATIVO

EL RADAR EXCÉLSIOR

POLÍTICA NACIONAL

Verde, por castigo ambiental

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) se mantiene firme en su propuesta de que todos los delitos ambientales sean considerados graves y que se castiguen con más de 5 años de cárcel o que sean incluidos en su totalidad en el catálogo de delitos que ameriten prisión preventiva, afirmó la dirigente nacional del partido, Karen Castrejón.

En entrevista con Enrique Sánchez para **Imagen Radio**, destacó que el objetivo de esta iniciativa es que se reduzca la criminalidad ambiental para proteger los recursos naturales. *—De la Redacción*



Foto: Especial

Karen Castrejón, dirigente del Partido Verde.



Que todos los delitos ambientales sean considerados graves: Karen Castrejón

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) se mantiene firme en su propuesta de que todos los delitos ambientales sean considerados graves y que se castiguen con más de 5 años de cárcel o que sean incluidos en su totalidad en el catálogo de delitos que ameriten prisión preventiva, afirmó la dirigente nacional del partido, Karen Castrejón.

En entrevista con Enrique Sánchez para Imagen Radio, la legisladora destacó que el objetivo de esta iniciativa es que se reduzca la criminalidad ambiental y de esta manera no solo proteger los recursos naturales, sino también garantizar un medio ambiente sano como está consagrado en la Constitución.

Explicó que actualmente hay varios delitos que afectan al medio ambiente que no están considerados como graves, es el caso del transporte y comercio de maderas, desmonte, destrucción forestal, caza ilegal, y venta de plantas y animales, daño a manglares y humedales, así como las descargas de aguas residuales, entre otros.

A unos días de que concluya el segundo periodo ordinario de sesiones en la Cámara de Diputados y de que el próximo 31 de agosto culmine el periodo de la actual legislatura, la también diputada Karen Castrejón afirmó que el balance legislativo del PVEM es satisfactorio pues ha logrado sacar adelante sus propuestas en materia de seguridad, cuidado ambiental y salud.

En el caso de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales que ella preside, afirmó que es una de las más productivas de la Cámara de Diputados y expresó su reconocimiento a todas las fuerzas políticas que participan en ella por haber logrado importantes avances, aunque subrayó que el Verde es el que más propuestas ha generado.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/delitos-ambientaleconsiderados-graves-karen-castrejon/1649035>



Proponen Considerar Prioritarios Y De Interés Público A Los Programas Integrales De Desarrollo Con Enfoque De Género

- El diputado Natale López (PVEM) busca reformar la Ley General de Desarrollo Social

El diputado Juan Carlos Natale López (PVEM) plantea adicionar una fracción X al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, para incluir como prioritarios y de interés público a los programas integrales de desarrollo rural con un enfoque de género, a fin de reducir la desigualdad, promover la equidad y mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales.

<https://hojaderutadigital.mx/proponen-considerar-prioritarios-y-de-interes-publico-a-los-programas-integrales-de-desarrollo-con-enfoque-de-genero/>



Proponen considerar prioritarios y de interés público a los programas integrales de desarrollo con enfoque de género



Ciudad de México, 28 de abril de 2024

El diputado Natale López (PVEM) busca reformar la Ley General de Desarrollo Social

El diputado Juan Carlos Natale López (PVEM) plantea adicionar una fracción X al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, para incluir como prioritarios y de interés público a los programas integrales de desarrollo rural con un enfoque de género, a fin de reducir la desigualdad, promover la equidad y mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales.

En su exposición de motivos, argumenta que los programas de desarrollo rural deben tener en cuenta las necesidades específicas de las mujeres en zonas rurales; de este modo, pueden ayudar a reducir la desigualdad entre hombres y mujeres en dichas zonas.

<https://www.tallapolitica.com.mx/proponen-considerar-prioritarios-y-de-interes-publico-a-los-programas-integrales-de-desarrollo-con-enfoque-de-genero/#more-282722>



ESTÍMULOS FISCALES A QUIEN REALICE LABORES DE RESCATE Y GARANTICE EL BIENESTAR DE ANIMALES DOMÉSTICOS ABANDONADOS



>> Los créditos fiscales otorgados servirán para resguardo, alimentación y atención veterinaria

Créditos fiscales a contribuyentes que lleven a cabo acciones de rescate y protección de animales en situación de calle propuso el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Partido Verde.

Mediante iniciativa pidió adicionar un capítulo denominado Del Estímulo Fiscal a la Protección Animal, y un cambio al artículo 216 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para acreditar el pago del impuesto cuando demuestren actividades de resguardo, alimentación, atención veterinaria, programas de adopción de los animales en situación de calle.

El estímulo fiscal a través del crédito que se vincula con las operaciones gravadas sería equivalente al monto comprobable que gaste el contribuyente, y dicho crédito no sería acumulable para efectos del ISR.

<https://lineapolitica.com/estimulos-fiscales-a-quien-realice-labores-de-rescate-y-garantice-el-bienestar-de-animales-domesticos-abandonados/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Denuncian desvío de fondos por 4 mil mdp en la gestión de 'Alito' Moreno en Campeche

Ciudad de México.- El presidente nacional del PRI, **Alejandro Moreno Cárdenas**, fue denunciado ante la Fiscalía General de la República (FGR) por el diputado **Miguel Prado**, Secretario de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en el Congreso, por un posible **desvío** de casi **4 mil millones de pesos**, de **recursos federales**.

De acuerdo con la denuncia y conforme a revisiones de la ASF, los ilícitos se habrían cometido entre el 16 de septiembre de 2015 y el 13 de junio de 2019, cuando "Alito", como es conocido el líder priísta, fue **gobernador de Campeche**.



Portada / Forbes Política /

Enrique Hernández
abril 29, 2024 @ 1:41 am

Piden indagar al 'Alito' Moreno por presunta malversación de 4 mil mdp del gobierno de Campeche

Alejandro 'Alito' Moreno Cárdenas, presidente del PRI, fue acusado ante la Fiscalía General de la República por presunta malversación de fondos.



Alejandro “Alito” Moreno Cárdenas, presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (**PRI**), enfrenta una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) por un posible desvío de casi 4 mil millones de pesos de recursos federales durante su gestión como gobernador de Campeche.

“Vengo a presenta formal denuncia y hacer de conocimiento ante la Fiscalía General de la República y Fiscalía Especializada, diversos hechos en contra de Alejandro Moreno Cárdenas”, revela documentación en poder de **Forbes México**.

La denuncia, que fue presentada por Miguel Prado, secretario de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en el Congreso de la Unión, señala una serie de presuntos delitos, incluyendo tráfico de influencias, corrupción y lavado de dinero por parte del dirigente del PRI.